



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

ACTA DE DIRECTORIO N° 6/19 - REUNIÓN PÚBLICA.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 11.20 hs. del día 15 del mes de mayo del año 2019, se reunieron los señores Directores del ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS), Ing. Alberto A. MONFRINI y el Ing. Eduardo A. BLANCO, con la presencia de la Gerente General y de la Secretaria Ejecutiva, para tratar el Orden del Día previamente establecido, incluyéndose como temas fuera del orden los siguientes: **i)** contrato de servicios (Expte. N° 3665-18), y **ii)** Resolución N° 147/19 del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda y Resolución N° 241/19 del Ministerio de Hacienda.

Temas:

1. Elección de autoridades. El Directorio, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 45° del Marco Regulatorio aprobado por Ley N° 26221 y conforme lo establecido por el artículo 7° del Reglamento de Directorio y el Acta de Directorio N° 3/08, resuelve por unanimidad designar como Vicepresidente al Sr. Director representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Ing. Eduardo A. BLANCO.
2. Compre Trabajo Argentino. Informe ampliatorio de la Gerencia General en orden a lo solicitado por Acta de Directorio N° 3/19 referente al Régimen del Compre Trabajo Argentino en el año 2017 y proyecto de nota a la Autoridad de Aplicación elaborado por la citada Gerencia General. El Directorio resuelve postergar su tratamiento para una próxima reunión (Expte. N° 3880-18).
3. Convenio. El Directorio ratifica la suscripción por la Presidencia del Convenio Específico de Cooperación y Asistencia Técnica para la implementación del Sistema de Gestión Documental Electrónica -GDE CLOUD mediante acceso por internet- (CONVE-2018-60099083-APN-SGM#JGM) firmado entre la Secretaría de Gobierno de Modernización de la Jefatura de Gabinete de Ministros de la Nación y el ERAS. Asimismo, el Directorio toma conocimiento y ratifica el Acta Operativa N° 1 (IF-2018-66891209-APN-SSGA#JGM) y la Nota número NO-2019-00000300-ERAS-DST#ERAS referente a la composición del equipo de proyecto para la implementación del sistema. Además, el Directorio ratifica la circular número NO-2019-00000002-ERAS-ERAS e informe IF-2019-00000520-ERAS-ERAS de la Presidencia sobre estado de situación (Expte. N° 3846-18 y por cuerda Expte. N° 2962-16).
4. Contratación. El señor Director representante de la Ciudad de Buenos Aires se opone toda vez que siendo el objeto de la contratación que se propicia es un gasto común por lo que debe prestar su conformidad la Agencia de Planificación en forma expresa dado que se ha establecido mediante Acta suscripta entre dicha Agencia y este organismo con fecha 26 de junio de 2007 que todo lo aquello que constituya un gasto común será soportado por partes iguales por ambos organismos (fs. 3 párrafo 3 del acápite "condiciones generales"); máxime encontrándose en vigencia el Decreto 241/2019 y la Resolución 147/2019 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda. Por su parte, el señor Presidente tomando conocimiento de los informes del Departamento



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///2

Personal y Contrataciones, del Departamento Sistemas y del Departamento de Administración y Finanzas; y, acorde lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, aprueba el proyecto de resolución propuesto, debiéndose comunicar el mismo a la citada Agencia. En consecuencia, habiendo empate en la decisión y haciendo uso el señor Presidente del doble voto, el Directorio aprueba, conforme lo normado en el inciso b) del apartado II del artículo 2 del Reglamento del Directorio aprobado por Resolución ERAS N° 7/10 y sus modificatorias, el proyecto de resolución por el cual se autoriza el llamado de contratación directa para contratar la reparación de tres (3) equipos de aire acondicionado ubicados en el edificio donde desarrollan sus actividades la AGENCIA DE PLANIFICACIÓN (APLA) y el ENTE REGULADOR DE AGUA Y SANEAMIENTO (ERAS) (Expte. N° 4156-19).

5. Comisión de Preadjudicaciones. El Directorio toma conocimiento de los informes (IF-2019-00000418-ERAS-DPyC#ERAS e IF-2019-00000573-ERAS-DPyC#ERAS) del Departamento de Personal y Contrataciones referentes a la integración de la citada Comisión. Conforme lo cual, el Directorio designa como miembros titulares de la Comisión de Preadjudicaciones a la Ing. Daniela FORTIS y a la Dra. Cristina ADEN; y como suplente, en reemplazo del Ing. Oscar LASCARAY, al Ing. Alejo MOLINARI (Expte. N° 1935-13).
6. Reglamentación. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones en orden a lo solicitado en el punto 9 del Acta de Directorio N° 15/18, de lo informado por la Secretaría Ejecutiva y de los dictámenes de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Al respecto, el señor Director representante de la Ciudad de Buenos Aires sugiere modificaciones para el proyecto presentado que solicita sean analizadas por las áreas competentes del organismo, las cuales son incorporadas en este acto a fs. 15 y 16 de los presentes actuados. Por su parte, el señor Presidente comparte que las modificaciones presentadas se remitan a las citadas áreas. Conforme lo cual, el Directorio, en el marco del nuevo proyecto presentado por el señor Director representante de la Ciudad de Buenos Aires, resuelve por unanimidad remitir los actuados para conocimiento e intervención del Departamento de Personal y Contrataciones y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos (Expte. N° 4115-19).
7. Procedimiento. El Directorio toma conocimiento del informe del Departamento de Personal y Contrataciones (IF-2019-00000192-ERAS-DPyC#ERAS) en orden a lo solicitado en el punto 12 del Acta de Directorio N° 4/19 sobre la elaboración de una propuesta para sistematizar el mecanismo de reemplazos en casos de ausencias en los puestos gerenciales. Al respecto, el señor Director representante de la Ciudad de Buenos Aires sugiere modificaciones para el proyecto presentado que solicita sean analizadas por las áreas competentes del organismo, las cuales son incorporadas en este acto a fs. 6 de los presentes actuados. Por su parte, el señor Presidente comparte que las modificaciones presentadas se remitan a las citadas áreas. Conforme lo cual, el Directorio, en el marco del nuevo proyecto presentado por el señor Director



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///3

representante de la Ciudad de Buenos Aires, resuelve por unanimidad remitir los actuados para conocimiento e intervención del Departamento de Personal y Contrataciones y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos

8. Renovación convenio - ratificación. El Directorio toma conocimiento de la nota del Subsecretario de Hacienda del Municipio de Lomas de Zamora de fecha 12 de marzo de 2019 referente a la renovación por el término de TRES (3) meses del convenio suscripto el 6 de mayo de 2016 entre el ERAS y citado Municipio y a la designación de la agente María MARZOCCA; así como también de las notas del Intendente del Municipio de Lomas de Zamora de fechas 4 y 16 de abril de 2019. Además, el Directorio toma conocimiento de lo informado por el Departamento Personal y Contrataciones y de lo dictaminado por la Gerencia de Asuntos Jurídicos; y ratifica el Memorándum de Directorio N° 02/19 de fecha 23 de abril de 2019 por el cual se aprobara la renovación del convenio solicitada a partir del 1° de abril de 2019 (Expte. N° 2700-16).
9. Solicitud. El Directorio toma conocimiento del memorando del Departamento de Personal y Contrataciones N° 1127/19 por el cual se solicita se conceda poder especial al agente Enrique CAMESELLE a fin de tramitar el TOKEN necesario para la firma digital del libro de sueldos durante el período del 10 de julio al 9 de agosto de 2019, y de su aclaración realizada a través del memorándum N° ME-2019-00000869-ERAS-DPYC#ERAS. Conforme lo cual, el Directorio aprueba la solicitud en los términos indicados en el mencionado memorándum aclaratorio.
10. Contrato a plazo fijo. El Directorio toma conocimiento de la solicitud de la Presidencia, de los informes del Departamento Administración y Finanzas y del Departamento Personal y Contrataciones, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba, con modificaciones, el proyecto de resolución por el cual se autoriza la renovación del contrato bajo la modalidad de plazo fijo con el Lic. Adrián Oscar BIGLIERI (DNI N° 12.714.586) por el plazo de UN (1) año contado a partir del 6 de junio de 2019 (Expte. N° 3256-17).
11. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento del Memorando N° 420/19 de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de un contrato de servicios con el Lic. Julián Esteban GARCÍA NAGY (D.N.I. N° 35.536.364), por el término de UN (1) año contado a partir del 6 de junio de 2019 (Expte. N° 4154-19).
12. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas, y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///4

un contrato de servicios con el Dr. Jorge Carlos RAIS (L.E. N° 7.668.800), por el término de UN (1) año contado a partir del 26 de mayo de 2019 (Expte. N° 2680-16).

13. Contrato servicios. Proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de un contrato de servicios con el señor Nicolás Oscar AMBROSO (D.N.I. N° 33.080.374), por el término de UN (1) año contado a partir del día de la suscripción del mismo. Memorando N° 421/19 de la Unidad de Auditoría Interna (UAI), informes del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas, y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El Directorio resuelve postergar su tratamiento para una próxima reunión (Expte. N° 4215-19).
14. Asignación transitoria. El Directorio toma conocimiento del Memorando N° 1130/19 del Departamento de Personal y Contrataciones referente al Memorando N° 2/19 del Departamento Sistemas, licencia médica del agente Leonardo ROMANO y asignación transitoria del agente Emilio ALVARADO en los términos del artículo 40 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) N° 991/08 "E", y de las intervenciones de la Presidencia y de la Vicepresidencia. Conforme lo cual, el señor Director representante de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires con carácter excepcional aprueba lo solicitado; sin perjuicio de ello, sostiene el criterio manifestado en el Acta N° 1/19, punto 19, y Acta N° 4/19, punto 12, en cuanto a que los futuros reemplazos sean realizados con agentes de la misma categoría y que fuera manifestado oportunamente en fs. 1 vta. del Memo Nro. 1130/19 del Departamento de Personal y Contrataciones. Por su parte, el señor Presidente, conforme lo dictaminado y en orden a lo normado por el artículo 40 del CCT N° 991/18 "E", aprueba la mencionada asignación transitoria. De esta forma, el Directorio resuelve por unanimidad y con carácter excepcional aprobar la asignación transitoria del agente Emilio ALVARADO en los términos del artículo 40 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) N° 991/08 "E".
15. Asignación. Presentaciones del señor Gerente de Sistemas por la cual solicita autorización para que al agente Emilio Martín ALVARADO le sea asignada transitoriamente la vacante, dentro de la categoría Apoyo, de Nivel D, de acuerdo al artículo 40 del Convenio Colectivo de Trabajo (CCT) N° 991/08 E. Informes del Departamento de Personal y Contrataciones y dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. El Directorio resuelve postergar su tratamiento para una próxima reunión (Expte. N° 3993-18).

A continuación, el Directorio procede a dar tratamiento a los temas incluidos fuera del Orden del Día de la presente reunión:

- i. Contrato de servicios. El Directorio toma conocimiento de los informes de la Gerencia de Calidad del Servicio de Agua y Efluentes, del Departamento de Personal y Contrataciones y del Departamento de Administración y Finanzas; y del dictamen de la Gerencia de Asuntos Jurídicos. Conforme lo cual, el Directorio aprueba con



Ente Regulador de Agua y Saneamiento

///5

modificaciones el proyecto de resolución por el cual se autoriza la celebración de un contrato de servicios con el Ing. Juan José TEJADA (D.N.I. N° 28.134.054), por el término de UN (1) año contado a partir del 1° de junio de 2019 (Expte. N° 3665-18).

- ii. Resoluciones. Habiendo tomado conocimiento del Decreto N° 241/19 y la Resolución N° 147/19 del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda en consecuencia, el Directorio solicita al Departamento de Administración y Finanzas realice un informe actualizado del impacto presupuestario de las mencionadas normas. Asimismo y habiendo tomado conocimiento de la Resolución N° 241/2019 del Ministerio de Hacienda, el Directorio solicita que la Gerencia de Asuntos Jurídicos tome la intervención de su competencia.

Siendo las 14.20 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión, dejándose constancia que asistió como público a la presente reunión la Sra. Defensora del Usuario Lic. Ana Carolina HERRERO (D.N.I. N° 23.470.981), Marina Noemí ESPECHE (D.N.I. N° 29.696.562), Cristina ADEN (DNI N° 27.155.613), Valeria FERNÁNDEZ SEIJO (D.N.I. N° 26.329.720) y Marisa DÁSQUEZ (DNI N° 20.673.649); y que la presente se suscribe, según lo establecido en la Resolución ERAS N° 47/08 y sus modificatorias (T.O. Res. ERAS N° 7/10, modif. por Res. ERAS N° 83/17), en el día de la fecha 15 de mayo de 2019.

Ing. EDUARDO BLANCO
Vicepresidente

ING. ALBERTO L. MONFRINI
PRESIDENTE

Dra. C. Valeria Fariña
Secretaría Ejecutiva
ERAS

Ing. C. Valeria Fariña
Secretaría Ejecutiva
ERAS